

# DOCUMENTO DE LICITACIÓN



★ ★ ★ ★ ★  
EMPRESA NACIONAL  
DE ARTES GRÁFICAS  
ENAG

## EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS (ENAG)

### LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-ENAG-001-2021 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS”

*Lote No.1: Un (1) Vehículo Pick up doble cabina 4x4*

*Lote No.2: Un (1) Vehículo Tipo Microbús con capacidad para 15  
personas.*

Fuente de Financiamiento:

FONDOS NACIONALES

Tegucigalpa, M.D.C., julio de 2021

## **INDICE**

### **SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

|                                                |       |
|------------------------------------------------|-------|
| I0-01 CONTRATANTE.....                         | 3     |
| I0-02 TIPO DE CONTRATO.....                    | 3     |
| I0-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....              | 3     |
| I0-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....               | 3     |
| I0-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....             | 3-4   |
| I0-05.1 CONSORCIO .....                        | 4     |
| I0-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....            | 5     |
| I0-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA..... | 5     |
| I0-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....               | 5     |
| I0-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR .....             | 5-7   |
| I0-10 ACLARACIONES.....                        | 7     |
| I0-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....               | 8-11  |
| I0-12 NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS .....           | 11    |
| I0-13 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....     | 11-12 |
| I0-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....           | 12    |
| I0-15 FIRMA DE CONTRATO.....                   | 13-14 |

### **SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

|                                                         |       |
|---------------------------------------------------------|-------|
| CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....                   | 15    |
| CC-02 PLAZO CONTRACTUAL .....                           | 15    |
| CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO .....                       | 15    |
| CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....              | 15    |
| CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO..... | 15-16 |
| CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....                   | 16    |
| CC-07 GARANTÍAS.....                                    | 16-17 |
| CC-08 FORMA DE PAGO .....                               | 17    |
| CC-09 MULTAS.....                                       | 17    |
| CC-10 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.....      | 17    |

### **SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

|                                     |       |
|-------------------------------------|-------|
| ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....      | 19    |
| ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS..... | 19-20 |
| ET-03 ACCESORIOS.....               | 21    |
| ET-04 SERIES.....                   | 21    |
| ET-05 CATÁLOGOS.....                | 21    |
| ET-06 OTROS.....                    | 21    |

## SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### 10-01 CONTRATANTE

La Empresa Nacional de Artes Gráficas, convoca a Licitación Pública **No. LPN-ENAG- 001-2021**, que tiene por objeto la adquisición de:

1. Lote No.1: Un (01) Vehículo tipo pick up 4x4 doble cabina; y,
2. Lote No.2: Un (01) Microbús con capacidad para 15 personas, para ser utilizados en las diferentes actividades que realiza la institución.

### 10-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la Empresa Nacional de Artes Gráficas y el oferente ganador.

### 10-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Suministro de:

1. Lote No. 1: Un (01) Vehículo tipo pick up 4x4 doble cabina; y,
2. Lote No.2: Un (01) Microbús con capacidad para 15 personas, para ser utilizados en las diferentes actividades que realiza la institución.

### 10-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

### 10-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los oferentes deberán presentar las ofertas el día de la apertura de la siguiente forma:

Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

**PARTE CENTRAL**

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
Ubicada en Colonia Miraflores Sur, Salón de Usos  
Múltiples, primera planta.  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**ESQUINA SUPERIOR  
IZQUIERDA**

Nombre del oferente y su dirección completa

**ESQUINA INFERIOR  
IZQUIERDA**

Oferta de la Licitación Pública Nacional LPN-ENAG-001-2021  
original o copia según sea el caso.

**ESQUINA SUPERIOR “No abrir este sobre antes del: 17 de agosto de 2021”  
DERECHA**

Los sobres (que contienen los documentos originales y copias) deberán rotularse de la siguiente manera:

**PRIMER SOBRE:** Contendrá el original de la documentación solicitada y de las Propuestas y será rotulado “ORIGINAL”.

**SEGUNDO SOBRE:** Contendrá una (1) copia íntegra de toda la documentación Solicitada y propuesta y será rotulada “COPIA 1”.

**TERCER SOBRE:** Contendrá una (1) copia íntegra de toda la documentación Solicitada y propuesta y será rotulada “COPIA 2”.

La presentación de los sobres se realizará en:

Salón de usos múltiples de la ENAG

Ubicada en: Colonia Miraflores Sur, Edificio de la ENAG, contiguo a la Corte Suprema de Justicia,

*Fecha: jueves 17 de agosto del 2021*

Hora: 10:00 am

***Es de estricto cumplimiento que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).***

El acto público de apertura de ofertas se realizará en:

Salón de usos múltiples de la ENAG

Ubicada en: Colonia Miraflores Sur, Edificio de la ENAG, contiguo a la Corte Suprema de Justicia.

*Fecha: jueves 17 de agosto del 2021*

Hora: 10:15 am

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras 1

## **10-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

## **10-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de Sesenta (60) días calendario, días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

## **10-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

## **10-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al oferente ganador, se dará dentro de los Diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

## **10-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### **09.1 Información Legal**

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
4. Constancia de Solvencia de la Procuraduría General de la Republica de la empresa, indicando que la empresa oferente no ha sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con el Estado de Honduras y que el representante o Apoderado Legal que potencialmente suscribirá, no ha sido condenado mediante sentencia firme por cometer en perjuicio del Estado de Honduras, cualquiera de los delitos consignados en el Artículo 15, numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado (incluyendo tribunales de arbitraje).
5. Constancia de Solvencia de la Procuraduría General de la República, del Representante y/o Apoderado Legal de la Empresa, de no tener juicios pendientes con el Estado.

6. Constancia de Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la empresa, donde acredite su solvencia en el pago de sus obligaciones tributarias, tal como lo exige el Artículo 19 de la Ley de Eficiencia de los Ingresos y el Gasto Público.
7. Constancia de Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del Representante y/o Apoderado Legal de la empresa.
8. Constancia de Solvencia del IHSS.
9. Constancia de colegiación del oferente (si aplica).
10. Copia autenticada de RTN del oferente.
11. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
12. Formulario de Presentación de Oferta.
13. Garantía de Mantenimiento de Oferta, que contenga la siguiente cláusula:
  - a) Ser presentada la original (no se aceptará copias).
  - b) Permanecerá válida hasta el 18 de octubre del 2021 con el objeto de permanecer sesenta (60) días calendario.
14. La Certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
15. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
16. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
17. Copia del permiso de operación extendido por la municipalidad.
18. Solvencia de INFOP (si aplica).
19. Fotocopia de la Certificación de Industria y Comercio donde conste que la marca de los bienes que está ofertando, cuenta con la autorización del fabricante para su distribución y/o comercialización, acompañado de la fotocopia de su respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
20. Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de la localidad.

## **09.2 Información Financiera**

Copia de los Estados de la Empresa debidamente auditados al 31 de diciembre del 2020 y al 30 de junio del 2021.

## **09.3 Información Técnica**

El oferente deberá presentar por cada lote junto con su oferta, catálogos y especificaciones técnicas, debidamente foliados y firmados por la persona responsable de la oferta.

#### 09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

| N. | CONCEPTO                                                     | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO     | PRECIO TOTAL |
|----|--------------------------------------------------------------|----------|--------|---------------------|--------------|
| 1  | Lote No.1:<br>Vehículo pick up 4x4, doble cabina             | 1        |        |                     |              |
| 2  | Lote No.2:<br>Vehículo tipo microbús, capacidad 15 pasajeros | 1        |        |                     |              |
|    |                                                              |          |        | <b>OFERTA TOTAL</b> |              |

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la Empresa Nacional de Artes Gráficas en el lugar y fechas especificados en estas bases.

#### 10-10 ACLARACIONES

El ente contratante podrá recibir por escrito las aclaraciones o consultas por parte de los oferentes.

Deberán ser dirigidas al Comité de Compras en un período máximo de seis (6) días hábiles después de la publicación.

Lugar: Edificio Administrativo, segundo piso, Departamento de Compras, ubicado en Colonia Miraflores Sur, contiguo a la Corte Suprema de Justicia.

En horario de: 8:00 am a 3:00 pm

## 10- 11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

### 11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

| ASPECTO VERIFICABLE                                                                                                                                                                   | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Empresa Nacional de Artes Gráficas (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes). |        |           |
| La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida.                                                                                                                            |        |           |
| Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo.                                                                                                                         |        |           |
| Constancia de colegiación del oferente (si aplica).                                                                                                                                   |        |           |
| Copia autenticada de RTN del oferente.                                                                                                                                                |        |           |
| Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.                                                                            |        |           |

### 11.2 FASE II, Evaluación Financiera

| ASPECTO VERIFICABLE                                                                             | CUMPLE | NO CUMPLE |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| Demuestra endeudamiento menor al 50% como parámetro.                                            |        |           |
| Autoriza que la Empresa Nacional de Artes Gráficas pueda verificar la documentación presentada. |        |           |

### 11.3 FASE III, Evaluación Técnica

#### 11.3.1 Sub fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:



**ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA ADQUISICIÓN DE  
LOTE No.1: VEHÍCULO TIPO PICK UP 4 X 4 DOBLE CABINA**

| <b>ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL FABRICANTE</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>CUMPLE</b> | <b>NO CUMPLE</b> |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------|
| TIPO                                                           | 4X4 DOBLE CABINA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |                  |
| AÑO                                                            | 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |                  |
| CILINDRADA                                                     | 2.5 MÍNIMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |                  |
| COMBUSTIBLE                                                    | DIESEL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |                  |
| ALIMENTACIÓN                                                   | INYECCIÓN DIRECTA, ELECTRÓNICA O COMMON RAIL, CON TURBO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |                  |
| SUSPENSIÓN                                                     | DELANTERA DOBLE HORQUILLA RESORTE Y AMORTIGUADOR, TRASERA DE HOJAS DE RESORTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |                  |
| FRENOS                                                         | MIXTOS (DISCO ADELANTE Y TAMBOR ATRÁS) CON SISTEMA ANTIBLOQUEO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |                  |
| TRANSMISIÓN                                                    | MECÁNICA, 6 VELOCIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |                  |
| DIRECCIÓN                                                      | HIDRÁULICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |                  |
| CAPACIDAD                                                      | 5 PASAJEROS MÍNIMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |                  |
| CAPACIDAD DE CARGA                                             | 800 KILOGRAMOS (MÍNIMO)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |                  |
| FUERZA MOTRIZ                                                  | 161 HP (MÍNIMO)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |                  |
| PUERTAS                                                        | 4 PUERTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |               |                  |
| INTERIOR                                                       | TAPICERÍA DE TELA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |               |                  |
| NEUMÁTICOS                                                     | RIN 16" (MÍNIMO) TODO TERRENO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |               |                  |
| VIDRIOS                                                        | ELÉCTRICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |                  |
| COLOR                                                          | AZUL, GRIS O NEGRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |                  |
| OTRAS ESPECIFICACIONES                                         | BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO), GRADAS LATERALES, ALÓGENAS, POLARIZADO OSCURO 3M EN TODOS LOS VIDRIOS LATERALES Y CLARO EN EL FRONTAL, COBERTORES TIPO DURALINER, RADIO AM/FM, ENTRADA USB, JUEGO DE HERRAMIENTAS, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS, CON AIRE ACONDICIONADO, 01 LLANTA DE REPUESTO, 01 LLAVE DE RUEDA, 01 GATA HIDRÁULICA, 01 EXTINGUIDOR, TRIÁNGULOS, CABLES PASA CORRIENTE DE VEHÍCULOS. |               |                  |
| GARANTÍA DE FÁBRICA                                            | 100,000 KM o 3 AÑOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |                  |
| MANTENIMIENTO                                                  | DEBERÁ CUBRIR LA REVISIÓN, LOS CAMBIOS DE ACEITE Y LO QUE ESTÉ DENTRO DE LA GARANTÍA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |                  |

**ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA ADQUISICIÓN DE  
LOTE No. 2: VEHÍCULO TIPO MICROBÚS CAPACIDAD 15 PASAJEROS**

| <b>ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL<br/>FABRICANTE</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>CUMPLE</b> | <b>NO<br/>CUMPLE</b> |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|
| TIPO                                                               | MICROBÚS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |               |                      |
| AÑO                                                                | 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |                      |
| CILINDRADA                                                         | 2500 MÍNIMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |                      |
| COMBUSTIBLE                                                        | DIESEL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |               |                      |
| ALIMENTACIÓN                                                       | INYECCIÓN DIRECTA, ELECTRÓNICA O<br>COMMON RAIL, CON TURBO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |               |                      |
| SUSPENSIÓN                                                         | DELANTERA INDEPENDIENTE,<br>TRASERA EJE RÍGIDO DE BALLESTA<br>(HOJA DE RESORTE)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |                      |
| FRENOS                                                             | DELANTEROS DE DISCO VENTILADOS,<br>TRASEROS DE TAMBOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |               |                      |
| TRANSMISIÓN                                                        | MECÁNICA, 6 VELOCIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |               |                      |
| DIRECCIÓN                                                          | HIDRÁULICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |               |                      |
| CAPACIDAD                                                          | 15 PASAJEROS CON PUERTA LATERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |                      |
| FUERZA MOTRIZ                                                      | 174 HP MÍNIMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |                      |
| PUERTAS                                                            | 4 PUERTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |               |                      |
| INTERIOR                                                           | TAPICERÍA DE TELA,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |               |                      |
| NEUMÁTICOS                                                         | RIN 16" (MÍNIMO)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |               |                      |
| VIDRIOS                                                            | ELÉCTRICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |               |                      |
| COLOR                                                              | AZUL, GRIS O NEGRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |               |                      |
| OTRAS<br>ESPECIFICACIONES                                          | BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y<br>PASAJERO), POLARIZADO OSCURO 3M<br>EN TODOS LOS VIDRIOS LATERALES,<br>TRASERO Y CLARO EN EL FRONTAL,<br>RADIO AM/FM, ENTRADA USB, JUEGO DE<br>HERRAMIENTAS, CINTURONES DE<br>SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS,<br>CON AIRE ACONDICIONADO, 01 LLANTA<br>DE REPUESTO, 01 LLAVE DE RUEDA, 01<br>GATA HIDRÁULICA, 01 EXTINGUIDOR,<br>TRIÁNGULOS, CABLES PASA CORRIENTE<br>DE VEHÍCULO |               |                      |
| GARANTÍA DE<br>FÁBRICA                                             | 100,000 KM o 3 AÑOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |                      |
| MANTENIMIENTO                                                      | DEBERÁ CUBRIR LA REVISIÓN, LOS CAMBIOS<br>DE ACEITE Y LO QUE ESTÉ DENTRO DE LA<br>GARANTÍA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |                      |

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

#### 11.3.2 Sub fase III.B Evaluación Técnica Física

Ensayo 1: De la muestra de:

1. Lote No. 1 Un (1) Vehículo tipo pick up 4x4 Doble cabina
2. Lote No. 2 Un (1) Vehículo tipo microbús capacidad 15 pasajeros.

Para superar esta fase, los dos (2) vehículos solicitados no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial del ensayo físico.

El ensayo será efectuado en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de la Empresa Nacional de Artes Gráficas y observación del Departamento Legal.

Solamente las ofertas que superen éstas Sub fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

#### 11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

### **IO-12 NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS**

Una (1) es el número mínimo de ofertas de cada lote a recibir para ser consideradas a llevar a cabo el proceso de licitación, conforme a las disposiciones contenidas en este documento.

### **IO-13 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la Empresa Nacional de Artes Gráficas y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la Empresa Nacional de Artes Gráficas.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario. la Empresa Nacional de Artes Gráficas, realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

Se otorgará un plazo de cinco (05) días hábiles, entiéndase como documentos **NO SUBSANABLES**: La oferta, carta propuesta, el valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

## **10-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

### **A. ADJUDICACIÓN**

Conocida el acta de recomendación de adjudicación, de esta empresa como órgano ejecutor, emitirá la resolución de adjudicación, a favor de la oferta más conveniente a los intereses del Estado, tomando en cuenta el precio más bajo si ese fuera el caso y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

La adjudicación a favor de una oferta, constituirá un rechazo tácito de todas las demás ofertas que hayan sido sometidas por los licitadores.

Asimismo, la ENAG podrá cancelar la licitación adjudicada sin responsabilidad alguna, si así lo estima necesario y conveniente a los intereses del Estado o cuando la disponibilidad presupuestaria sea menor al monto de la oferta adjudicada o cualquier otro motivo que afecte los intereses del estado.

En todo caso los licitadores no podrán reclamar indemnización de ninguna clase.

### **B. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

El licitador cuya propuesta sea seleccionada, recibirá la notificación de la resolución de adjudicación a través de la Gerencia General de la Empresa Nacional de Artes Gráficas. Asimismo, simultáneamente se notificará sobre los resultados de la adjudicación a los licitadores participantes. El licitador adjudicado deberá sustituir su garantía de mantenimiento de oferta por la garantía de cumplimiento de contrato, dentro de los (10) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación respectiva, plazo dentro del cual suscribirá el contrato correspondiente.

## **Disposiciones Generales del Presupuesto 2020.**

**ARTÍCULO 76.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

La multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público, incluyendo las compras realizadas mediante catalogo electrónico.

## 10-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de quince (15) días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los quince (15) días calendario presentar los siguientes documentos:

- **Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.**
- **Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).**
- **Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (sólo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)**
- **Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)**
- **Garantía de Cumplimiento**

El Licitador favorecido deberá cambiar su garantía de sostenimiento de oferta, por otra equivalente al 15% del valor total adjudicado, en calidad de garantía de cumplimiento, según lo establecido en el Art. No. 100 de la Ley de Contratación del Estado la cual deberá ser extendida a nombre de Empresa Nacional de Artes Gráficas y podrá consistir en cheque certificado, fianza o garantía bancaria, expedida por un banco o Compañía Aseguradora que opere en el país y servirá para garantizar el fiel cumplimiento de calidad de lo ofrecido.

La garantía de cumplimiento tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de vigencia del contrato, (Ley de Contratación del Estado Art.No.101) prorrogables a petición de la Empresa Nacional de Artes Gráficas.

Nota: La garantía de cumplimiento de aquellos oferentes adjudicados se ejecutará cuando éstos entreguen productos que no estén de acuerdo a lo establecido en este documento, tanto en sus condiciones generales, como en las condiciones especiales o incumplan los plazos establecidos para la entrega de los vehículos.

- **Garantía de Fábrica**

El oferente con su oferta establecerá claramente con un documento, **que consiste en una Declaración Jurada garantizando la calidad y mantenimiento por un periodo de 3 años o 100,000 km lo que ocurra primero**, sin que esto limite a la Empresa Nacional de Artes Gráficas en la aplicación o ejecución de la garantía de cumplimiento.

- **Garantía de Funcionamiento Adicional**

Los oferentes deberán garantizar que el equipo ofrecido tendrá un servicio de mantenimiento eficiente, soporte técnico, talleres y stock de repuestos y accesorios dentro de un rango mínimo de cinco (5) años, tomando en cuenta la vida útil del equipo, para lo cual deberán brindar a la Empresa Nacional de Artes Gráficas una **Carta de Compromiso** en la que exprese lo anteriormente condicionado en beneficio de este. La no presentación de este documento será motivo de descalificación de la oferta.

Así mismo una **Carta de Compromiso** donde nos autoricen una línea de crédito para revisión y reparación de los vehículos y a revisión gratuita de los primeros 1,000 km.

- **Garantía de Calidad**

Esta garantía respaldará cualquier tipo de reclamo relacionado con los bienes objeto de esta licitación.

Los oferentes deberán presentar en sustitución de la Garantía de Cumplimiento de contrato, una vez entregados los bienes, una garantía de calidad por valor equivalente al cinco por ciento 5% del contrato y con vigencia de doce (12) meses contados a partir del día de entrega de los bienes; y podrá consistir en un Cheque Certificado o Garantía Bancaria emitido a favor de la Empresa Nacional de Artes Gráficas; misma que será devuelta al término de su vigencia.

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

Para contratos bajo licitación pública la Ley de Contratación del Estado requiere treinta (30) días para la formalización del contrato.

## **SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

### **CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

La Empresa Nacional de Artes Gráficas, nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, y entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Emitir la Orden de Compra;
- b) Dar seguimiento a las entregas parciales y finales;
- c) Emitir las actas de recepción parciales y finales;
- d) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### **CC-02 PLAZO CONTRACTUAL**

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta noventa (90) días.

### **CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

### **CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

La entrega del suministro se hará en: Empresa Nacional de Artes Gráficas, ubicada en Colonia Miraflores Sur, contiguo a la Corte Suprema de Justicia.

### **CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

El suministro será entregado a la Empresa Nacional de Artes Gráficas, ubicada en Colonia Miraflores Sur, contiguo a la Corte Suprema de Justicia.

| <b>ENTREGA</b>                                                  | <b>PLAZO</b>                                                        | <b>CANTIDAD DE UNIDADES</b> |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Lote No.1<br>Vehículo tipo pick up 4x4                          | El plazo máximo aceptable de la entrega será de 30 días calendario. | (1)                         |
| Lote No.2<br>Vehículo tipo microbús ,<br>capacidad 15 pasajeros | El plazo máximo aceptable de la entrega será de 30 días calendario. | (1)                         |

La Empresa Nacional de Artes Gráficas, podrá prorrogar la entrega por un máximo de 30 días calendarios, sí a su juicio es justificable.

El plazo de la entrega de los bienes será contado a partir de la formalización del contrato.

Siempre y cuando mediare causa justificada los proveedores podrán solicitar al comprador la ampliación del plazo de entrega de los bienes solicitados. Quedando a criterio del comprador la conveniencia de ampliar el plazo o rescindir el contrato.

En los casos de incumplimiento de los plazos de entrega por razones imputables al proveedor, el comprador aplicará la multa correspondiente por cada día calendario de atraso, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes y al Art. No. 137 de la Ley de Contratación del Estado.

## **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

Cada una de las unidades a suministrar, deberán ser entregadas en las instalaciones de la Empresa Nacional de Artes Gráficas, ubicada en la Colonia Miraflores Sur, contiguo a la Cortes Suprema de Justicia.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

Una vez entregados los bienes en la dirección del comprador comienza a correr el periodo de garantía de los mismos.

## **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado, representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- Plazo de presentación: siete (7) días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser, por el valor equivalente al quince por ciento (15 %) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.



## **b) GARANTÍA DE BUEN SUMINISTRO**

- Plazo de presentación: siete (7) días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: Doce (12) meses **contados** a partir de la recepción final.

## **c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:**

- Plazo de presentación: contra entrega del Lote No.1 y Lote No.2 del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: Tres (3) años o 100,000 km lo que ocurra primero contados a partir de la recepción final.

## **CC-08 FORMA DE PAGO**

La forma de pago se hará por el monto total de los vehículos en lempiras, por F01 Fondos Nacionales, a través de la Tesorería General de la República, Secretaría de Finanzas (SEFIN), todos los documentos de cobros se consignarán a nombre de La Empresa Nacional de Artes Gráficas, deberá incluir: orden de compra, acta de recepción, factura y recibo a nombre de Empresa Nacional de Artes Gráficas, entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

## **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

## **CC-10 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS**

Cualquier diferencia, controversia o conflicto de orden jurídico o interpretación del contrato, que se suscite entre la Empresa Nacional de Artes Gráficas y la empresa adjudicataria, deberá ser resuelta en forma conciliatoria entre ambas partes; caso contrario en la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán.

## **Sección III - Especificaciones Técnicas**

## ET-01 NORMATIVA APLICABLE

El oferente deberá cumplir con los requisitos, garantías y especificaciones técnicas solicitadas en este documento de licitación. Dando cumplimiento a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

## ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

| ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA ADQUISICIÓN DE<br>LOTE No. 1 VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TIPO                                                                                                         | 4X4 DOBLE CABINA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| AÑO                                                                                                          | 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| CILINDRADA                                                                                                   | 2.5 MÍNIMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| COMBUSTIBLE                                                                                                  | DIESEL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| ALIMENTACIÓN                                                                                                 | INYECCIÓN DIRECTA, ELECTRÓNICA O COMMON RAIL, CON TURBO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| SUSPENSIÓN                                                                                                   | DELANTERA: DOBLE HORQUILLA, RESORTE Y AMORTIGUADOR. TRASERA: DE HOJAS DE RESORTES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| FRENOS                                                                                                       | MIXTOS (DISCO ADELANTE Y TAMBOR ATRÁS) CON SISTEMA ANTIBLOQUEO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| TRANSMISIÓN                                                                                                  | MECÁNICA, 6 VELOCIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| DIRECCIÓN                                                                                                    | HIDRÁULICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| CAPACIDAD                                                                                                    | 5 PASAJEROS MÍNIMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| CAPACIDAD DE CARGA                                                                                           | 800 KILOGRAMOS (MÍNIMO)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| FUERZA MOTRIZ                                                                                                | 161HP (MÍNIMO)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| PUERTAS                                                                                                      | 4 PUERTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| INTERIOR                                                                                                     | TAPICERÍA DE TELA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| NEUMÁTICOS                                                                                                   | RIN 16" (MÍNIMO) TODO TERRENO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| VIDRIOS                                                                                                      | ELÉCTRICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| COLOR                                                                                                        | AZUL, GRIS, NEGRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| OTRAS ESPECIFICACIONES                                                                                       | BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO), GRADAS LATERALES, ALÓGENAS, POLARIZADO OSCURO 3M EN TODOS LOS VIDRIOS LATERALES Y CLARO EN EL FRONTAL, COBERTORES TIPO DURALINER, RADIO AM/FM, ENTRADA USB, JUEGO DE HERRAMIENTAS, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS, CON AIRE ACONDICIONADO, 01 LLANTA DE REPUESTO, 01 LLAVE DE RUEDA, 01 GATA HIDRÁULICA, 01 EXTINGUIDOR, TRIÁNGULOS, CABLES PASA CORRIENTE DE VEHÍCULO. |
| GARANTÍA DE FÁBRICA                                                                                          | 100,000 KM o 3 AÑOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| MANTENIMIENTO                                                                                                | DEBERÁ CUBRIR LA REVISIÓN, LOS CAMBIOS DE ACEITE Y LO QUE ESTÉ DENTRO DE LA GARANTÍA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

**ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA ADQUISICIÓN DE  
LOTE No. 2 VEHÍCULO TIPO MICROBÚS, CAPACIDAD 15 PASAJEROS**

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TIPO                   | MICROBUS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| AÑO                    | 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| CILINDRADA             | 2.5 MÍNIMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| COMBUSTIBLE            | DIESEL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| ALIMENTACIÓN           | INYECCIÓN DIRECTA, ELECTRÓNICA O COMMON RAIL, CON TURBO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| SUSPENSIÓN             | DELANTERA INDEPENDIENTE, TRASERA EJE RÍGIDO DE BALLESTA (HOJAS DE RESORTE)                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| FRENOS                 | DELANTEROS DE DISCO VENTILADOS, TRASEROS DE TAMBOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| TRANSMISIÓN            | MECÁNICA, 6 VELOCIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| DIRECCIÓN              | HIDRÁULICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| CAPACIDAD              | 15 PASAJEROS CON PUERTA LATERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| FUERZA MOTRIZ          | 174 HP MÍNIMO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| PUERTAS                | 4 PUERTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| INTERIOR               | TAPICERÍA DE TELA,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| NEUMÁTICOS             | RIN 16" (MÍNIMO)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| VIDRIOS                | ELÉCTRICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| COLOR                  | AZUL, GRIS O NEGRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| OTRAS ESPECIFICACIONES | BOLSAS DE AIRE (CONDUCTOR Y PASAJERO), POLARIZADO OSCURO 3M EN TODOS LOS VIDRIOS LATERALES, TRASERO Y CLARO EN EL FRONTAL, RADIO AM/FM, ENTRADA USB, JUEGO DE HERRAMIENTAS, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS, CON AIRE ACONDICIONADO, 01 LLANTA DE REPUESTO, 01 LLAVE DE RUEDA, 01 GATA HIDRÁULICA, 01 EXTINGUIDOR, TRIÁNGULOS, CABLES PASA CORRIENTE DE VEHÍCULO. |
| GARANTÍA DE FÁBRICA    | 100,000 KM o 3 AÑOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| MANTENIMIENTO          | DEBERÁ CUBRIR LA REVISIÓN, LOS CAMBIOS DE ACEITE Y LO QUE ESTÉ DENTRO DE LA GARANTÍA.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

### **ET-03 ACCESORIOS**

#### **LOTE No. 1 VEHÍCULO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA:**

- Bolsas de Aire
- Radio AM/FM, entrada USB, Bluetooth
- Aire Acondicionado
- Juego de Herramientas
- Cinturones de Seguridad delanteros y traseros
- Llanta de repuesto
- Cobertores tipo Duraliner
- Faros delanteros tipo alógenas
- Gradadas laterales
- Polarizado oscuro 3m en todos los vidrios laterales y claro en el vidrio frontal y trasero.

#### **LOTE No. 2 VEHÍCULO TIPO MICROBÚS CAPACIDAD 15 PASAJEROS:**

- Bolsas de Aire (Conductor y pasajero)
- Radio AM/FM, entrada USB, Bluetooth
- Doble Aire Acondicionado
- Juego de Herramientas
- Cinturones de Seguridad delanteros y traseros
- Llanta de repuesto
- Bumper delantero y trasero del color de la carrocería
- Faros frontales alógenas
- Polarizado oscuro 3m en todos los vidrios laterales y claro en el vidrio frontal y trasero.

### **ET-04 SERIES**

Año de los vehículos 2021

### **ET-05 CATÁLOGOS**

El oferente deberá presentar junto con su oferta catálogos y especificaciones técnicas en idioma español debidamente foliado y firmado por la persona responsable de la oferta.

### **ET-06 OTROS**

Ambos lotes deberán incluir gastos de póliza de ingreso, matrícula, seguro y otros.

## Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos].

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta].

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente:<br><br>Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]<br><br>Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]<br><br>Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]<br><br>Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]<br><br><input checked="" type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la 10-09.<br><br><input checked="" type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la 10-05.<br><br><input checked="" type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub clausula 09.1 de la IO-09 |

## Formulario de Información sobre el los Miembros del Consorcio

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 2. Nombre Jurídico del miembro del consorcio, <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del consorcio <i>[indicar el nombre del país de constitución o incorporación del miembro del consorcio].</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio : <i>[indicar el año de constitución o incorporación del consorcio].</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 5. Dirección jurídica del miembro del consorcio en el país donde está constituido o incorporado <i>[ Dirección jurídica del miembro del consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 6. Información del Representante autorizado del Miembro del Consorcio:<br><br>Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del consorcio]</i><br><br>Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del consorcio]</i><br><br>Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del consorcio]</i><br><br>Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del consorcio]</i> |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i><br><br><div><input checked="" type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la 10-09.<br/><br/><input checked="" type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la 10-09.</div> |

## Formulario de Presentación de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si está es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación, es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 10-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;



- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

| Nombre del Receptor | Dirección | Concepto | Monto |
|---------------------|-----------|----------|-------|
|                     |           |          |       |
|                     |           |          |       |

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ de  
Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte  
No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el  
Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las  
empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO  
DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran  
comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos  
15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la  
Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que,  
teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su  
idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las  
circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos  
contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el  
ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando  
y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable  
a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o  
representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en  
beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no  
fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes  
del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se  
financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución  
de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la  
resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión  
temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En  
el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto  
en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos  
ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado  
de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados  
bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las  
propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios  
o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa  
o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas.  
Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean  
cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del  
cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados  
a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de  
dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de  
parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## **Formularios de Listas de Precios**

*[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]*

## Lista de Precios

País del Comprador Honduras del 10-09

Fecha:  
LPN No:  
Alternativa No:  
Página No° de

| 1               | 2                                                              | 3                                                      | 4                        | 5                         | 6                                        | 7                                                                                                                     | 8                                                                                              | 9                                    |
|-----------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| No. de Artículo | Descripción de los Bienes                                      | Fecha de entrega                                       | Cantidad y unidad física | Precio Unitario           | Precio Total                             | por Lugar del Destino Final                                                                                           | Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo                                        | Precio Total por artículo            |
| (1)             | Lote No.1<br>Vehículo<br>Pick up<br>Doble cabina<br>4x4        | 30 días<br>calendario<br>después de la<br>adjudicación | (1)<br>Un vehículo       | [indicar precio unitario] | [indicar precio total por cada artículo] | Instalaciones de la Empresa Nacional de Artes Gráficas, Col. Miraflores Sur, contiguo a la Corte Suprema de Justicia. | [indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado] | [indicar precio total, por artículo] |
| (1)             | Lote No.2<br>Vehículo<br>Microbús<br>Capacidad<br>15 pasajeros | 30 días<br>calendario<br>después de la<br>adjudicación | (1)<br>Un vehículo       |                           |                                          | Instalaciones de la Empresa Nacional de Artes Gráficas, Col. Miraflores Sur, contiguo a la Corte Suprema de Justicia. |                                                                                                |                                      |
| Precio Total    |                                                                |                                                        |                          |                           |                                          |                                                                                                                       |                                                                                                |                                      |

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

## **FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**  
**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para  
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si ésta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

### POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*(firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante)*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_\_ *[fecha de la firma]*

**Aviso de Licitación Pública Nacional  
República de Honduras**

**EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS**

**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL DE  
ARTES GRÁFICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
No. LPN-ENAG-001-2021**

1.La Empresa Nacional de Artes Gráficas invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ENAG-001-2021** a presentar ofertas selladas para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS: LOTE NO.1: Un (1) VEHÍCULO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, LOTE No. 2: Un (1) VEHÍCULO MICROBÚS CON CAPACIDAD PARA 15 PASAJEROS.**

2.El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.

3.La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4.Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al Comité de Compras ENAG; al correo electrónico [comitedecompras@enag.gob.hn](mailto:comitedecompras@enag.gob.hn), teléfono (2228-1610) en la dirección indicada, Edificio Administrativo ENAG, segundo piso, oficina del Departamento de Compras de 8:00 am a 3:00 pm, previo al pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 (Quinientos Lempiras exactos), en la Oficina de Receptoría de Fondos. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondocompras", ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)).

5.Las ofertas deberán presentarse de manera física en la siguiente dirección: Edificio ENAG, "Salón de usos múltiples", Colonia Miraflores Sur, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, a más tardar a las 10:00 am del día martes 17 de agosto de 2021. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am del día martes 17 de agosto de 2021. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al 2% del precio de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de julio de 2021

**ABOGADA THELMA LETICIA NEDA RODAS  
GERENTE GENERAL**